



Resolución de Decanato **143 / 2026 - TAR -UNSa**

Aprueba y autoriza gastos por contratación de servicio de transporte para el dictado de clases de la carrera de Enfermería en el Anexo Santa Victoria Este - Expte. N° 360/2024-TAR-UNSa

De: Tartagal - Secretaria Academica



Salta,
27/03/2026

VISTO

La nota presentada por el Secretario Académico de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, T.U.P. Adrián ORTEGA, el día 27 de noviembre de 2.024; y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita el pago correspondiente a la contratación del servicio de transporte de los docentes de la carrera de Enfermería Universitaria de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, para el dictado de clases en el Anexo Santa Victoria Este, los días 22 y 23 de noviembre de 2.024, motivo del asueto administrativo dispuesto para el personal contratado y becarios de formación por del feriado del día viernes 22 de noviembre de 2.024 por celebrarse el día del Personal Nodocente Universitario.

Que se adjuntan presupuestos de las firmas "ORTIZ OSCAR FERNANDO" y "ROLDAN WALTER RENE", proveedores de la ciudad de Tartagal.

Que, mediante análisis de las características del servicio requerido, resultan económicamente más convenientes la oferta presentada por la firma "ORTIZ OSCAR FERNANDO", a quien se adjudica la contratación.

Que el pedido cuenta con autorización de la Dirección de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

Que las Factura C N° 00001-00000005 y 00001-00000008, del mencionado proveedor, se encuentran debidamente conformadas por la Dirección General de Administración y la Dirección de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

Que corresponde emitir resolución aprobando el gasto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO

DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- APROBAR lo actuado y **AUTORIZAR** el gasto por la suma de PESOS TRESCIENTOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$320.000,00), abonados a la firma "ORTIZ OSCAR FERNANDO", CUIT N° 20-20501668-7, Responsable Monotributo, con domicilio en Manzana B Casa 17 de la ciudad de Tartagal; en concepto de contratación del servicio de transporte de los docentes de la carrera de Enfermería Universitaria de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, para el dictado de clases en el Anexo Santa Victoria Este, los días 22 y 23 de noviembre de 2.024.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el gasto en lasiguiente partida y por el monto que se consigna:

3.7.1 Pasajes: PESOS TRESCIENTOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$320.000,00); a Fondos Canon Bano Patagonia de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, correspondientes al ejercicio 2.024.



Resolución de Decanato 143 / 2026 - TAR -UNSa

Aprueba y autoriza gastos por contratación de servicio de transporte para el dictado de clases de la carrera de Enfermería en el Anexo Santa Victoria Este - Expte. N° 360/2024-TAR-UNSa

De: Tartagal - Secretaria Academica




Salta,
27/03/2026

ARTÍCULO 3°.- NOTIFIQUESE a la Dirección Contable y Patrimonial y a la Dirección General de Administración de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal a sus efectos y publíquese.-


E.U. Carla A. Parra
SECRETARIA DE ASUNTOS INSTITUCIONALES
DE EXTENSION Y ESTUDIANTILES
FACULTAD REGIONAL
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL U.N.S.a.




Geol. Carlos A. Manjarrés
DECANO
Facultad Regional
Multidisciplinar Tartagal-U.N.S.a.